



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodes Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 944534D

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent se reunieron, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintidós, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales: D.ª Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.ª Estefanía Salinas Peral, D.ª Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D. Josep Candela Muñoz, D.ª Ana Vanesa Mas González, D.ª M.ª Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D.ª Carmen Mendiola Ibarra, y con la presencia telemática de los Sres. Concejales: D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.ª Gema Candelaria Asencio Pérez, D.ª Lelia Laura Gomis Pérez, D.ª Maria Gema Escolano Berna y D. Alfredo Mas Mateu, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**CONCEJALES**

- D.ª NOEMÍ CANDELA NAVARRO
- D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
- D. JESÚS RUIZ MORCILLO
- D.ª ESTEFANIA SALINAS PERAL
- D. MANUEL PENALVA ALARCÓN
- D.ª MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ
- D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO
- D.ª GEMA CANDELARIA ASENSIO PÉREZ
- D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
- D.ª ANA VANESA MAS GONZÁLEZ
- D. CÉSAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR
- D.ª M.ª DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA
- D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO
- D. PEDRO GARCÍA MAGRO
- D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ
- D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS
- D. ALFREDO MAS MATEU
- D.ª CARMEN MENDIOLA IBARRA
- D.ª MARIA GEMA ESCOLANO BERNA
- D.ª. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

**SECRETARIO GENERAL**

D. MANUEL RODES RIVES

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Previa justificación del Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación, ratifica la urgencia de la sesión.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:  
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=169&t=38>

**2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 2022 AÑO BENLLIURE.**

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración Institucional suscrita por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Crevillent, con el siguiente tenor literal:  
*"EL EXCMº AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT Y LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE CREVILLENT (Alicante), tienen prevista la celebración el del LXXV ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MARIANO BENLLIURE GIL Las infinitas formas en el alma, en Crevillent (Alicante). Para esta conmemoración se conforma el Comité Organizador, con el propósito de gestionar la declaración y organización del AÑO 2022, como AÑO BENLLIURE, desarrollando un amplio calendario de actividades a partir del mes de enero de 2022, mediante los correspondientes actos de apertura y clausura institucionales, Certámenes Internacionales Literario y de Escultura, ejecución material de una escultura homenaje a Benlliure, Publicaciones, Conferencias, Conciertos, Exposición con obras del mismo Benlliure y el nombramiento de Mariano Benlliure como Hijo adoptivo de Crevillent. La vinculación del escultor Mariano Benlliure con Crevillent es pública y notoria: El Museo de Semana Santa, expone imaginería religiosa comprendida entre mitad del siglo XIX y XX, entre las que se encuentran el mayor número (ocho) de obras [religiosas], además de la imagen de su patrona del insigne escultor que procesionan en España, incluyendo su obra póstuma, realizadas entre 1944 y el mismo 9 de noviembre de*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA XV44 EWW3 4TDU 22MD

Acta Pleno extraordinario y urgente de 12.01.2022 - SEFYCU 3542594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 944534D



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022

1947. Esta vinculación con la Semana Santa crevillentina se extrapola aún más al plano turístico siendo un gran aliciente y parte indispensable de la declaración de **Fiesta de Interés Turístico Internacional** que obtuvo en noviembre de 2011.

Al fallecer Mariano Benlliure, Crevillent adquirió bocetos y modelos del propio artista, incrementando notablemente su posición imaginera y escultórica en el plano museístico y procesional. Fruto de esta proximidad, se conforma la creación del Museo Monográfico Mpal. Mariano Benlliure que cuenta con unos fondos que ascienden a 332 obras, entre bocetos y modelos de escayola, incluyendo una galería de retratos y temáticas dedicadas a monumentos públicos, imaginería, medallista y funeraria y un espacio reservado para su archivo personal. Todo este conjunto museístico facilita el acercamiento a la trayectoria personal y artística del autor, aportando un alto valor secular de patrimonio cultural material

Benlliure es un escultor prolífico y su obra es muy amplia y de gran variedad, pues dominó todos los materiales, géneros y técnicas de la escultura. Destacó en la realización de monumentos y retratos, repartidos por España, Europa, Iberoamérica y Norteamérica. Se trata de un escultor valenciano, cuya proyección artística se desarrolló desde bien temprano allende de su Valencia natal. Pero si estas aseveraciones son ciertas, no es menos cierto que su vinculación con Valencia a lo largo de toda su vida fue siempre estrechísima. Y esta vinculación también se manifiesta también con su muerte, puesto que está enterrado en el cementerio del Cabañal por voluntad propia. No sólo su vínculo familiar, sus amistades como por ejemplo Sorolla y Blasco Ibáñez, y además su apoyo al arte valenciano gracias a sus cargos y a sus contactos con personas influyentes del mundo de la política, economía, y por supuesto, su participación en exposiciones y certámenes y otros muchos actos. El triunfo de Benlliure y Sorolla en la Exposición Universal de París de 1900, les valió para ser nombrados Hijos Predilectos de Valencia, comenzando ahí toda una serie de reconocimientos de la sociedad valenciana a lo largo de su vida tales como Académico de San Carlos, Socio de Honor del Ateneo Filarmónico Obrero, Socio de Honor del Casino, Socio de Honor del Centro Valenciano de Cultura y otros más, como el homenaje de la Universidad de Valencia en 1942.

Por tanto, consideramos necesario perpetuar por parte de la Comunitat Valenciana la memoria de su escultor más ilustre y después de 25 años es justo que de nuevo organice eventos y actividades para conmemorar su muerte.

Por todo lo expuesto, es por lo que se aprueba la siguiente declaración:

**PUNTO ÚNICO. El Pleno del Ajuntament de Crevillent insta a la Generalitat Valenciana a la declaración del año 2022 como AÑO BENLLIURE, al no ser incompatible con otras declaraciones en el plano artístico, solicitando así al pleno del Consell este nombramiento con carácter institucional."**

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=169&t=233>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate, el Sr. Alcalde-Presidente da paso a la votación de la Declaración Institucional, y la Corporación Municipal en Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Aprobar la Declaración Institucional 2022 AÑO BENLLIURE, transcrita "ut supra" en todos sus términos.

### **3.- APROBACIÓN INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO HONORÍFICO DE "HIJO ADOPTIVO" A D. MARIANO BENLLIURE GIL.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Protección Ciudadana de 11 de enero de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=169&t=558>

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de la Corporación Municipal en Pleno, en los siguientes términos:

*"De conformidad con el art. 190.1. del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, que determina que: "...Asimismo estarán facultados los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos y Consejos*



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA XV44 EWW3 4TDU 22MD

**Acta Pleno extraordinario y urgente de 12.01.2022 - SEFYCU 3542594**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 944534D



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022

*Insulares para acordar nombramientos de hijos predilectos y adoptivos y de miembros honorarios de la Corporación, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurren y que serán aplicados con el mayor rigor en expediente que se instruirá al efecto.”*

*Atendiendo al art. 6. del vigente Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 230, de fecha 3 de diciembre de 2018, “...La Corporación Municipal podrá acordar los nombramientos de Hijo/a Predilecto/a, Hijo/a Adoptivo/a y Miembro Honorario de la Corporación Municipal”.*

*Asimismo en el art. 10 del citado Reglamento se establece que: “...En el caso de que lo apruebe de oficio la Corporación Municipal, será preciso que la decisión sea adoptada por la mayoría de los Concejales en ejercicio.”*

*Teniendo en cuenta que el gobierno municipal pretende otorgar la distinción de “Hijo Adoptivo” a D. Mariano Benlliure Gil, y de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2021, es necesario elevar a sesión plenaria el inicio del expediente administrativo para su aprobación, si procede, por la Corporación Municipal.*

*Visto el informe jurídico preceptivo emitido por el Secretario Accidental (Decreto de Delegación 2269/2021) de fecha 5 de enero de 2022.*

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** *Iniciar el expediente administrativo para la concesión del Título Honorífico de “Hijo Adoptivo” a D. Mariano Benlliure Gil.*

**SEGUNDO.-** *Nombrar como Instructora del procedimiento a D<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro, concejal de Protocolo, Presidencia y Relaciones Institucionales, quien designará a un Secretario.*

**TERCERO.-** *Notificar el presente acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos pertinentes.”*

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y nueve minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA XV44 EWW3 4TDU 22MD

Acta Pleno extraordinario y urgente de 12.01.2022 - SEFYCU 3542594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3